



## JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

### DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 28 de agosto de 2020.

### COMUNICADO DE PRENSA

27/08/2020

#### **HURTO/S**

Denuncian en Seccional Quinta – Dolores, hurto en interior de Iglesia Valdense del San Salvador. Concorre al lugar personal de la citada dependencia donde se constata lo denunciado, dando cuenta el denunciante de la faltante de electrodomésticos, utensilios de cocina, una garrafa de 13k y bomba de agua marca Marelli; Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido. Avaluaron en U\$S 1.000. Se dio intervención a fiscal de turno. Se trabaja.

Dan cuenta en Seccional Tercera, integrante de cooperativa Coviptur, sobre la faltante de herramientas eléctricas, pinturas y una garrafa de 3 kilos; desde salón comunal, el que habría quedado sin asegurar. Avaluando la perdida en \$ 15.000. Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido

Ante llamado a Seccional Segunda concurre personal policial a intersección de calle Varela y Flores, entrevistado el damnificado manifiesta que desde su carro de ventas de tortas fritas ubicado en el lugar; le sustrajeron una cafetera y la suma de \$ 300 en monedas; mediante forzamiento en puerta de ingreso. Avaluando en \$ 1.500.

Denuncian en Seccional Quinta – Dolores el hurto de bordeadora marca Hyundai, desde interior de finca. Fue avaluada en U\$S 150. Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido.



## HURTO DE VEHÍCULO (MOTO)

Denuncian en Seccional Primera el hurto de moto marca yasuki modelo 110 cc. matrícula KMW 297, la que se encontraba estacionada en patio interno de domicilio de la jurisdicción. Fue evaluada en \$ 5.000. Se trabaja.

## ACTUACIONES EN LOCALIDAD DE PALMAR

Personal del Área de Investigaciones de Zona Operacional 1 se constituyó en la localidad de Palmar, a efectos de proseguir investigación, en conjunto con personal policial de aquella seccional, tendiente a esclarecer delitos contra la propiedad ocurridos en días anteriores, y que fueran comunicados oportunamente.

De las actuaciones se pudo establecer que los responsables serían tres menores y dos adolescentes, residentes en dicha localidad.

Enterada la Señora Juez de Familia dispuso que, los padres de los menores fueran intimados a cumplir con los deberes inherentes a la patria potestad bajo apercibimiento.

Por su parte y en relación a los dos adolescentes, la señora fiscal comunicó que fijó audiencia, para el día 2 de septiembre. Se ampliará.

## FORMALIZACIONES - CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO

1- Con fecha 24/08/20 se recepcionó denuncia por violencia doméstica en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género, en la que se establece como víctima a femenina mayor de edad, siendo su pareja masculino mayor de edad el agresor. Personal de dicha dependencia trasladó a la víctima a efectos de reconocimiento médico. De inmediato en cumplimiento a orden de fiscal de turno, se procedió a la ubicación del agresor.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er. Turno, Sra. Juez Dra. Ximena MENCHACA condenó al masculino M. L. M. de 68 años de edad, como autor penalmente responsable de "un delito de violencia doméstica agravado en curso formal con un delito de lesiones personales especialmente agravado", a la pena de ocho (8) meses de prisión, pena que cumplirá en régimen de libertad a prueba, imponiéndole las obligaciones previamente acordadas.



2- Se recepcionó denuncia por violencia doméstica con fecha 24/08/20, en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género en la que se establece como víctima a femenina mayor de edad, siendo su pareja masculino mayor de edad el agresor.

Posteriormente se hace presente en dicha dependencia policial el denunciado, masculino identificado como J. L. R. N. de 64 años de edad.

Fiscal de turno dispone que el masculino ingrese en calidad de detenido y actuaciones.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er. Turno, Sra. Juez Dra. Ximena MENCHACA condeno al masculino J. L. R. N. como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado en concurso formal con un delito de lesiones personales especialmente agravado”, a la pena de ocho (8) meses de prisión, pena que cumplirá en régimen de libertad a prueba, imponiéndole las obligaciones previamente acordadas.

3- Se recepcionó denuncia por violencia doméstica a familiar con fecha 26/08/20 en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género, en la que se establece como víctimas a progenitores del agresor, masculino mayor de edad. Procediendo a la conducción del masculino a dependencia policial, quien se encontraba ofuscado y amenazante con la comisión policial.

Fiscal de turno dispone que el masculino ingrese en calidad de detenido

En la víspera, culminada instancia en Juzgado Letrado de primera Instancia de Mercedes de 1° Turno, Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a A. M. L. C de 36 años de edad, por la presunta comisión de “un delito de violencia domestica agravada en reiteración real con un delito de resistencia al arresto”, a la pena de doce (12) meses de prisión, la que se cumplirá mediante libertad a prueba; imponiéndole las obligaciones previamente acordadas por el plazo de 3 meses.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.